



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0026341/2012

VISTO:

El Expediente **26341/2012** por el cual se solicita la contratación sin relación de empleo público del Profesor Emérito Raúl Halac

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos del Prof **Emérito. Halac Raúl**, DNI 6.512.961, CUIT N° 20-06512961-3, para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) para prestar sus servicios en el dictado del módulo “Fundamentos Ecológicos de la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano” y de la asignatura “Historia Ambiental” en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, durante los días 25 al 27 de abril y 26 al 28 de septiembre de 2019 con una carga de 40 hs por la suma total de \$32.000 por todo concepto

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada.

Que las presentes actuaciones cuentan con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgr. Edgardo J. Venturini; como así también el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el de Legalidad encuadrándose dicho trámite dentro de lo establecido por la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde, imputar la erogación exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado (sin relación de empleo público) del Prof. Emérito

Halac Raúl, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano por la suma total de \$32.000 (Pesos TREINTA Y DOS MIL) y reconocer los servicios prestados por el profesional, declarando de legítimo abono la suma adeudada.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.-